

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1.999

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DON MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DOÑA MAR GONZALEZ PEREDA, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ, DON ANGEL ARIAS FERNANDEZ Y DON JAVIER BARRIO GONZALEZ, del Grupo Político P.P.; DON MANUEL F. FERNANDEZ ZANCA, DON VALENTIN C. FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA RITA PRADA GONZALEZ, DON EUMENIO FERNANDEZ MOUTEIRA Y DOÑA M^a LUISA MACIAS ORALLO, del Grupo Político P.S.O.E.; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO Y DON VICTOR FABIA YEBRA, del Grupo Político P.B.; DON MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DIEZ, del Grupo Político Izquierda Unida; y DON JOSE LUIS IGLESIAS LOPEZ, DOÑA YOLANDA ALVAREZ JUAN, DON REINER CORTES VALCARCE Y DON RICARDO J. GONZALEZ SAAVEDRA, del Grupo Mixto; con asistencia de la Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ , y del Secretario General de la Corporación DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de las sesiones celebradas el día 13 y 17 de mayo de 1.999, respectivamente, que se distribuyeron con la convocatoria, y no produciéndose ninguna intervención, éstas se consideran definitivamente aprobadas.

2º.- LICITACIÓN DE PARCELA EN “LA LLANADA”, EN SANTO TOMAS DE LAS OLLAS: SU ADJUDICACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de mayo de 1999, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, que han de regir la subasta en procedimiento abierto para la enajenación de una parcela de 120.000 m², sita en el Monte de Libre Disposición nº 307, paraje denominado “Arenas, La Llanada y otros”

El anuncio se hizo público el 14 de mayo de 1999 (B.O.P. nº 108) presentándose durante el plazo de licitación una sola plica, correspondiente a la entidad mercantil EOLICAS DE PALAS S.A.

La Mesa de Contratación, en sesión de 28 de mayo de 1999 acuerda por unanimidad de sus miembros proponer al órgano de contratación que “...se adjudique la subasta convocada para la enajenación de una parcela de 120.000 m², al sitio Arena y Las Llanadas, a la oferta presentada por EOLICAS DE PALAS S.A., en el precio de 16.083.320 pesetas: 1.000.000 de pesetas en metálico y 15.083.320 pesetas en especie (acceso al polígono)”.

Conocido el expediente, y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras y Desarrollo; por unanimidad de sus miembros, el Ayuntamiento Pleno **ACORDO**:

PRIMERO: Declarar válida la licitación y adjudicar la subasta convocada para la enajenación de una parcela de 120.000 m², sita en el Monte de Libre Disposición nº 307, paraje denominado “Arenas, La Llanada y otros”, a la oferta presentada por EOLICAS DE PALAS S.A., por el precio de 16.083.320 pesetas. De las cuales se abonará en metálico 1.000.000 de pesetas y en especie 15.083.320 pesetas (acceso al polígono, según presupuesto contenido en la oferta económica)

SEGUNDO: Que se notifique al adjudicatario, dentro del plazo de 10 días, la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los 15 días contados desde que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, y se le cite para que concurra a formalizar el documento administrativo, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se le notificará a los participantes en la licitación.

TERCERO: Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de 48 días contados desde la fecha de adjudicación del contrato.

CUARTO: Habilitar al Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato y cuantos documentos fueran necesarios para formalizar la presente operación.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Concejal del Grupo Mixto, Sr. González Saavedra, señala que apoya esta adjudicación, dado que es la única empresa que se presentó a la licitación, pero lamenta que se haya tardado tanto en hacer esta operación; el desarrollo industrial debía haber sido un tema a desarrollar desde el principio de la legislatura. Quiere hacer constar que en este proceso han tenido una labor muy importante los sindicatos, que son los que han logrado llevar esta operación a buen fin.
- El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Fernández Díez, señala que, como dice el refrán, nunca es tarde si la dicha es buena; que vota a favor del dictamen, y que aunque no hay relación directa entre los puestos de trabajo que se han perdido y los que se van a crear, bienvenidos sean éstos. Quiere hacer constar que esta operación es consecuencia de los hombres y mujeres que con su esfuerzo y sus movilizaciones han logrado que esto llegue a buen puerto, pero aún queda mucho para conseguir igualar el número de puestos de trabajo que se han perdido.
- El Portavoz del Partido del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que votan a favor y que a partir del día 13 de junio van a cambiar muchas cosas y el Bierzo tendrá el impulso que necesita. Con la privatización de Endesa se han perdido muchos puestos de trabajo y el dinero obtenido con la misma no se ha invertido en crear empleo en el Bierzo; Endesa, que es la principal accionista de Retevisión, va a crear al lado del pueblo del Sr. Martín Villa una empresa que debía haberse instalado en el Bierzo. Espera que en la legislatura que próximamente comenzará esto se subsane y el Bierzo comience a recibir lo que le han estado quitando.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que votan a favor, y pide que le aclaren porqué no se ha tomado en consideración la opción B del licitador. Quiere aprovechar este último Pleno para dejar constancia de que el Ayuntamiento son todos, y desde el equipo de gobierno se han desdeñado casi todas las propuestas de la oposición, y espera que en la próxima legislatura eso se subsane, porque la oposición tiene todo el derecho a presentar todas aquellas propuestas que consideren

buenas para la ciudad y los ciudadanos, y a que éstas se estudien y debatan entre todos.

- Con permiso de la Presidencia, la Sra. Secretaria contesta al Sr. Fernández Zanca que la Mesa de Contratación no tomó en consideración la opción B presentada en la oferta porque no cumplía el art. 15 del Pliego de Condiciones.
- El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que a su Grupo también le hubiera gustado que este proceso hubiera culminado mucho antes, y nadie les puede acusar de que no lo hayan intentado, pero hasta ahora no se han dado las condiciones para su realización.
- El Sr. Presidente señala que esta legislatura está a punto de finalizar; que espera seguir siendo Concejales en la próxima y algún día se hará recuento de las legislaturas anteriores del PSOE y de esta del PP, y de todas las propuestas que en unas y otras se han hecho por la oposición y las que se estudiaron y aceptaron en cada una de ellas.
- El Portavoz del Partido del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, aclara que la oposición no torpedea, como se ha dicho, la labor del equipo de gobierno, sino que presenta opciones que el grupo de gobierno sistemáticamente no acepta, y que si el PSOE lo ha hecho mal cuando gobernó, no justifica que el PP también lo haga mal ahora.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,15 horas; lo que, como Secretario, certifico.